

Contribución al Informe de la Relatora Especial de la ONU sobre el derecho a la educación:

“El uso basado en los derechos humanos de la inteligencia artificial en la educación, al servicio del avance del derecho a la educación”

Contribución de UN Etxea-Asociación del País Vasco para la UNESCO en la que han participado: Eva Quiroga Vázquez (UN Etxea), Roberto Álvarez (Gaptain), Egoitz Etxeandia (AIEDUtech).

Contribución enviada el 27 de mayo de 2024.

Introducción

Desde UN Etxea, en colaboración con Gaptain, AIEDUtech y Lauaxeta ikastola realizamos la siguiente contribución en respuesta al llamado a contribuciones de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la educación, Sra. Farida Shaheed, que examinará en su próximo informe *“el uso basado en los derechos humanos de la inteligencia artificial en la educación, al servicio del avance del derecho a la educación”*.

Siguiendo nuestra misión comprometida con los principios de Naciones Unidas y de la UNESCO, así como nuestro objetivo de contribuir a la construcción de una sociedad civil crítica y consciente de la importancia de los valores de los derechos humanos, consideramos fundamental desarrollar un **enfoque de la Inteligencia Artificial (IA)** basado en los principios de los derechos humanos y en contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

La tecnología de la IA desde una perspectiva de derechos humanos

El desarrollo y los avances tecnológicos que vivimos en la actualidad están cambiando nuestras formas de trabajar, interactuar y vivir. Se considera que el mundo cambiará a un ritmo no visto desde la aparición de la imprenta hace seis siglos. La tecnología de la Inteligencia Artificial (IA) aporta importantes beneficios en muchas áreas, pero sin las barreras éticas, corre el riesgo de reproducir prejuicios y discriminación, alimentando divisiones y amenazando los derechos humanos.

Los contenidos generados por la IA pueden reflejar y perpetuar estereotipos y normas culturales predominantes asociadas al hombre blanco occidental, marginalizando y excluyendo a otros grupos sociales. Esto contribuye a la normalización de una única perspectiva cultural y moral, lo que puede tener consecuencias negativas en términos de inclusión, diversidad y representación en la sociedad, acentuando desigualdades y discriminaciones por motivo de género, etnia, origen u otras condiciones.

Por todo ello, consideramos necesario poner el foco especialmente en las comunidades y personas que históricamente han visto vulnerados sus derechos fundamentales: en **los colectivos vulnerados**¹.

“Contamos con evidencia respecto al rumbo que podría tomar la inteligencia artificial si no es bien gestionada: personas que han sido catalogadas como más propensas a cometer delitos solo porque algoritmos de inteligencia artificial tienen sesgos en torno a personas afrodescendientes o latinas; sistemas de reconocimiento facial que se alimentan de prejuicios estereotipados; amenazas hacia la democracia, sus procesos electorales y la credibilidad de sus instituciones por acciones como la desinformación, diseminación de discurso de odio, ciber-vigilancia” (Ernesto Fernández Polcuch, Director de la Oficina Regional de UNESCO Montevideo).

Para evitar estas graves consecuencias para los derechos humanos y la dignidad de las personas, es crucial integrar el enfoque de derechos humanos en todo el ciclo de vida de la IA, desde la recopilación y selección de los datos y las fuentes de información hasta los resultados generados. Asimismo, este enfoque debe incluir la gestión positiva de la diversidad existente en nuestras sociedades, poniéndola en valor desde una perspectiva de cohesión social.

La IA en la educación: desafíos y oportunidades

La IA tiene el potencial para abordar algunos de los mayores retos de la educación actual, así como de acelerar el progreso para la consecución del ODS 4 y su meta 4.7 de Educación para el Desarrollo Sostenible. Sin embargo, conlleva múltiples riesgos y desafíos para garantizar su acceso inclusivo, equitativo y de calidad.

Entre los **desafíos** identificados para un uso de la IA respetuoso con los derechos humanos y la consecución de la meta 4.7, destacamos:

- **La equidad y el acceso:** abordar el aumento de la brecha digital y de las desigualdades sociales, ambientales, culturales y económicas vinculadas a esta.
- La protección de los **derechos digitales:** la vulneración de los derechos humanos en el ámbito digital, como la protección de datos de carácter personal o la propiedad intelectual.
- **La diversidad y la no discriminación:** eliminar los sesgos de los algoritmos de la IA basados en estereotipos y prejuicios existentes que pueden llevar a la discriminación por motivos de género, origen, etnia, religión, etc.
- Mitigación del **impacto ambiental:** evaluar y mitigar el impacto de la tecnología de la IA en el medioambiente y sus consecuencias.
- **Regulación y gobernanza:** ajustar o crear nuevos marcos normativos para un liderazgo y uso ético de la IA.
- **Impacto en docentes y alumnado:** es necesario situar a docentes y alumnado en el centro de los procesos de enseñanza-aprendizaje, siendo la tecnología un apoyo eficaz para el logro de los objetivos

¹ Véase Informe “Todas Juntas: Una aproximación a grupos vulnerados en Euskadi” página 9:
<https://unetxea.org/dokumentuak/todasjuntas-informe.pdf>

pedagógicos. En ningún caso la IA puede sustituir el papel fundamental de los y las docentes; así como se deberá garantizar el desarrollo de las “habilidades blandas” y la interacción entre el alumnado.

- Garantizar el bienestar del profesorado que está destinado a liderar la implementación de tecnologías de IA y otras tecnologías disruptivas en el aula es crucial. Es necesario que la absorción de estas tecnologías se realice a través de una estrategia bien planificada, estructurada y no agresiva para el equipo docente. Esto incluye proporcionar apoyo continuo, capacitación adecuada, recursos suficientes y tiempo para adaptarse a los nuevos métodos. Además, es fundamental establecer **redes de apoyo entre docentes** para compartir experiencias y buenas prácticas, y asegurar que las demandas adicionales no generen estrés ni agotamiento profesional.

Asimismo, teniendo en cuenta los desafíos y las barreras éticas necesarias para la IA, esta también puede presentar grandes oportunidades para los procesos de enseñanza-aprendizaje, contribuyendo a garantizar el derecho a la educación.

22. Reafirmar que garantizar la inclusión y la equidad en la educación y mediante ella, y ofrecer oportunidades de aprendizaje permanente para todos, son las piedras angulares para el logro del ODS 4 - Educación 2030. Reafirmar que los avances tecnológicos en el campo de la inteligencia artificial en la educación son una oportunidad para mejorar el acceso a la educación de los grupos más vulnerables (UNESCO, 2019, Consenso de Beijing sobre la inteligencia artificial y la educación).

Entre las **oportunidades** destacamos:

- El **aprendizaje personalizado y adaptado** a las necesidades individuales del alumnado: desarrollar plataformas de aprendizaje adaptativo que utilicen IA para identificar las fortalezas y debilidades de cada estudiante, ofreciendo rutas de aprendizaje personalizadas que maximicen el potencial individual. Estas plataformas deberían ser accesibles desde cualquier dispositivo para asegurar la equidad.
- La capacidad de la IA para generar contenidos en múltiples **lenguajes y lenguas**, haciéndolos más accesibles a todo el alumnado.
- **Apoyo a los y las docentes** en la elaboración de materiales y proceso de evaluación de los contenidos.
- Mejorar la **convivencia escolar y salud mental** del alumnado identificando hábitos, conductas de riesgo, alumnado excluido, conflictos y casos de *bullying* (Gaptain, Estudio sobre “Educación digital y convivencia escolar”).
- La IA puede ser un catalizador para la renovación del **sistema educativo**, facilitando la implementación de metodologías pedagógicas innovadoras que respondan mejor a las demandas de nuevas generaciones. Esto incluye el aprendizaje basado en proyectos, la gamificación y el uso de simulaciones y realidad aumentada para enriquecer el proceso educativo. La integración de la IA puede ayudar a transformar la educación en un proceso más dinámico, interactivo y centrado en el alumnado.

Todas estas cuestiones suponen una oportunidad para dar respuesta a la diversidad existente en las aulas y mejorar así los procesos de enseñanza-aprendizaje desde un enfoque de derechos. No obstante, debemos encontrar el equilibrio teniendo en cuenta las oportunidades, así como los posibles riesgos y amenazas.

Los avances de la IA en la Comunidad Autónoma del País Vasco

El campo de la IA se encuentra en constante evolución. A medida que avanza su desarrollo tecnológico, es fundamental también el desarrollo de su perspectiva ética. En este sentido, hemos identificado algunas iniciativas que contribuyen a este enfoque en el ámbito educativo de Euskadi:

- [Consulta del Informe GEM de la UNESCO sobre “Educación y Tecnología” en Euskadi](#). El pasado 8 de noviembre de 2023, tuvo lugar la consulta que contó con la participación de expertos/as internacionales, buenas prácticas locales en educación y tecnología, así como un espacio de intercambio de experiencias en Euskadi.
- [Plan de Transformación Digital del Sistema Educativo Vasco \(2022-2024\)](#) promovido por el Departamento de Educación del Gobierno Vasco con el objetivo de impulsar un nuevo marco como palanca para la innovación pedagógica, situando al alumnado en el centro del proceso de aprendizaje.
- Plataforma educativa [Kids Centric Universe](#), diseñada por [Gaptain](#) para ayudar a escuelas y familias a educar en un uso seguro y saludable de la tecnología. Kids Centric Universe, reconocida por UNESCO como buena práctica educativa en su GEM Gender Report 2024, utiliza IA para identificar los riesgos digitales a los que más expuesto está el alumnado, y generar para el profesorado la unidad didáctica a medida '*Prevención y Competencia digital*' que necesita el aula.
- Colaboración entre AIEDUtech, KONFECOP, y la plataforma de creación de herramientas de IA, [PLAYBLAB](#), ha sido fundamental para acelerar la integración de la IA en el ámbito educativo. PLAYLAB, una plataforma disponible únicamente en los Estados Unidos ha permitido que educadores de más de 40 centros educativos de Euskadi reciban formación y comiencen a generar sus propias herramientas educativas de IA.
- Asimismo, destacar también que el pasado 15 de mayo de 2024 tuvo lugar el primer Congreso de la IA aplicada de Euskadi, punto de encuentro para el ecosistema de IA en Euskadi organizado por BAIC (Centro Vasco de Inteligencia Artificial), centro que promueve la innovación, el desarrollo tecnológico y la adopción de prácticas éticas en IA para mejorar la competitividad empresarial y bienestar social.

Consideraciones finales

- En definitiva, el desarrollo de las tecnologías de IA en la educación debe tener como objetivo mejorar las capacidades humanas y **proteger los derechos humanos en contribución a un desarrollo humano sostenible**.
- A la hora de desarrollar estas tecnologías es imprescindible tener en cuenta tanto su **capacidad transformadora** como sus posibles **riesgos y amenazas** a los derechos humanos.
- Los derechos digitales, como expansión de los derechos humanos, deben ser abordados y regulados con especial atención a los **derechos de la infancia, adolescencia y de la juventud**.
- Necesitamos seguir avanzando a todos los niveles en la **regulación** normativa del uso de la IA en la educación y en otros ámbitos que tome como referencia la Recomendación sobre la Ética de la Inteligencia Artificial de la UNESCO.
- Es esencial establecer **programas de educación continuada y capacitación profesional** específicos para docentes y administradores/as escolares. Estos programas deben centrarse en las últimas innovaciones en IA y sus aplicaciones educativas asegurando que el personal educativo esté siempre actualizado y pueda aplicar estas tecnologías de manera efectiva y ética.

- Y en último lugar, es fundamental promover la **investigación interdisciplinaria** que involucre a personas expertas en educación, tecnología, psicología y derechos humanos. Este enfoque colaborativo puede generar nuevas perspectivas y soluciones innovadoras que integren la IA en la educación de manera que maximice los beneficios y minimice los riesgos.

Bibliografía

- Ernesto Fernández (2023). La inteligencia artificial desde un enfoque de Derechos Humanos. https://www.clarin.com/opinion/inteligencia-artificial-enfoque-derechos-humanos_0_Cx5xKomSuL.html
- Gaptain (2024). Estudio “Educación digital y Convivencia escolar 2024”. <https://gaptain.com/blog/nuevo-estudio-educacion-digital-y-convivencia-escolar-2024/>
- UNESCO (2019). Consenso de Beijing sobre inteligencia artificial y educación. “Planificación de la educación en la era de la inteligencia artificial: dirigir los avances”. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000368303>
- UNESCO (2021). Inteligencia artificial y educación: guía para las personas a cargo de formular políticas. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379376>
- UNESCO (2023). Guía para el uso de la IA generativa en educación e investigación. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000389227>
- UNESCO (2023). La escuela en la era de la Inteligencia Artificial. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000387029_spa
- UNESCO (2023). La Inteligencia Artificial ¿Necesitamos una nueva educación? <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000386262>